



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 0289-2020

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES (parte 1)

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L LTDA		BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.		CHAHER S.A.S.		CONSORCIO I.N.C. - PETRO Y SOGITEC	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
3.1.1. Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
3.1.2. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civil en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
3.1.3. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.	SI	Del folio 17 al 23	SI	Del folio 8 al 12 y del 16 al 296	SI	Sin folios. Contenido en el número 1.3. y en el 1.7. de la oferta.	SI	Sin folios. Soportes entregados en la oferta en la carpeta número 5.
Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
Quando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de ingeniería y/o arquitectura. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								

3.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.

3.3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS

Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofrecidos por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.

Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofrecidos por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.

3.4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR.

El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital.

Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:

DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.

CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente; que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas.

CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU.

Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados

SI	Del 355 al 356	NO	No presento lo requerido.	NO	No presento lo requerido.	NO	No presento lo requerido.
NO	La ficha tecnica presentada del folio 487 al 488 para el item 10 del anexo tecnico No. 3, no corresponde a la especificacion del item.	NO	No presento lo requerido.	NO	No presento lo requerido.	NO	La ficha tecnica de los item 1, 10, no corresponde a lo requerido. No se entregó ficha tecnica de los items 2 y 7.
NO	Los valores de algunos APUS presentados no son consistentes con los valores unitarios presentados en la oferta del oferente.	SI	Del 525 al 534	SI	Sin folios. Contenido en el numero 3.2, de la oferta	NO	Los valores de los APUS presentados no son consistentes con los valores unitarios presentados en la oferta del oferente.

3.5. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS						
Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.						
SI	Del 346 al 354.	SI	Del folio 512 al 524	NO	No presento lo requerido.	SI
					Sin folios. Contenido en la carpeta 1.	

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será emitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se

Bogotá, 21 de julio de 2020

RAFAEL FERNANDO URODIMA GUÉRRERO

Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e Infraestructura



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA PUBLICA No. 0289-2020

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES (parte 2)

Objeto: Contratar las adecuaciones sobre la infraestructura para mejorar la accesibilidad de sus pacientes y usuarios, para el buen funcionamiento del servicio prestado por el INC en cumplimiento con la normatividad vigente para entidades prestadoras de servicio en salud.

DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO	MAPPER CONSULTORIA S.A.S.		SIGMART INGENIERIA S.A.S.		SOLINCON LTDA		AVANTES INGENIERIA S.A.S.	
	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
3.1. PERFIL DEL OFERENTE								
3.1.1. Si es persona natural: Debe ser un profesional en Arquitectura o Ingeniería Civil con experiencia específica en construcción de obras civiles hospitalarias (con tarjeta profesional vigente), con experiencia de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
3.1.2. Si es persona jurídica: El objeto social en Cámara y Comercio debe comprender la realización de actividades de construcción de proyectos civiles y demás actividades relacionadas con Arquitectura e Ingeniería. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civil en entidades del estado o privadas. Si en el momento de la propuesta y/o contrato por sus características excede las facultades del representante legal para contratar, deberá anexarse autorización de la Junta Directiva o Socios, según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
3.1.3. Si es Consorcio o Unión Temporal: Cuando esté conformado por dos o más personas jurídicas, el objeto social en Cámara y Comercio de al menos uno de sus integrantes debe comprender la realización de actividades obra civil. Con experiencia en actividades de remodelación y/o construcción de obras arquitectónicas y/o civiles, en entidades del estado o privadas. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.	SI	Del folio 10 al 14 y del 29 al 51	SI	Sin folios. Contenido en la carpeta certificado de existencia y en la carpeta capítulo financiero.	SI	Del folio 10 al 14 y del 23 al 81	SI	Del folio 23 al 58
Cuando esté conformado por dos o más personas naturales, al menos uno de sus integrantes deberá ser profesional de la Ingeniería y/o arquitectura debidamente matriculado en el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería o Consejo Profesional Nacional de Arquitectura (con tarjeta profesional vigente) según sea el caso. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								
Cuando esté conformado por una persona natural y una persona jurídica el objeto social en Cámara y Comercio de sus integrantes debe comprender la realización de actividades de Ingeniería y/o arquitectura. Debe presentar y estar inscrito en el Registro Único de Proponentes.								

3.2. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES								
Programación de Obra: en esta programación debe tenerse en cuenta que los horarios para la intervención también son en horas nocturnas, fines de semana y festivos, previa coordinación y aprobación por los servicios afectados.								
3.3. MATERIALES Y HERRAMIENTAS								
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.								
Se debe adjuntar con la propuesta las fichas técnicas incluyendo marcas de los productos, equipos y herramientas ofertados por cada contratista, con el propósito de verificar en el momento de la evaluación técnica, las especificaciones requeridas por el INC.								
3.4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU) A PRESENTAR.								
El proponente deberá presentar el presupuesto detallado y debe incluir los APU las especificaciones técnicas que incluya la marca de los materiales, tipo de equipos y herramientas utilizados en el desarrollo de la obra, de acuerdo a los análisis de precios unitarios de todos los ítems que conforman el formato de cantidades de obra con la propuesta, en medio impreso y digital. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios se deben tener en cuenta las siguientes definiciones:								
DETALLE: Hacer referencia a la inclusión en los Análisis de Precios Unitarios (APU) de los elementos constitutivos del mismo. Deberá en todos los casos incluir los siguientes componentes principales: Materiales, Equipo y Herramientas, Mano de Obra y Transporte especificando para cada uno de ellos la unidad, valor unitario, rendimientos, la cantidad y el valor total.								
CLARIDAD: Se refiere a que el APU se pueda entender fácilmente: que incluya los elementos que verdaderamente requiera el análisis y sus operaciones aritméticas sean correctas.								
CONSISTENCIA: En los APU donde se incluyan materiales básicos como por ejemplo arena, grava, hierro, etc., estos deberán tener el mismo costo presentado en la lista de materiales, y en el caso de los equipos y herramientas, con el listado básico de equipos. En general, los costos indicados en las listas básicas de precios de materiales, equipos y cuadrillas, deberán ser consistentes con los utilizados en los APU.								
Se considerará inconsistente el ítem o APU cuyos valores de materiales, equipos, herramienta, mano de obra y transporte no estén debidamente soportados en los Listados Básicos y el APU no cumpla con alguna de las definiciones anteriormente mencionadas. Por lo anterior, el oferente deberá presentar los listados básicos relacionados en precedencia, a								
NO	No presento lo requerido.	SI	Sin folios. Contenido en la carpeta diagrama de Gantt.	SI	Del folio 68 al 68B	SI	Folio 549	
NO	del folio 93 al 306. La ficha técnica presentada para el ítem 10 no corresponde. No presento la ficha técnica del ítem 2 y 7.	NO	No presento lo requerido.	NO	No presento lo requerido.	NO	Del folio 73 al 83. No presento las fichas técnicas de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10	
SI	Del folio 82 al 82	SI	Sin folios. Contenido en la carpeta oferta económica.	SI	Del folio 229 al 238	SI	Del folio 59 al 68.	

3.5. LISTA DE MATERIALES, EQUIPOS Y CUADRILLAS						
Se debe presentar una lista de materiales, una lista equipos y otra de cuadrillas, en las cuales se identifiquen todos los materiales, equipos y cuadrillas utilizados en los APUS, en estas listas se debe indicar la descripción, unidad y valor.						
	NO	No presento lo requerido.	NO	No presento lo requerido.	NO	En los folios 241, 242, 247 y 248
					SI	Del folio 69 al 72

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será repuntada al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y si se

Bogotá, 21 de julio de 2020

RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO
 Coordinador Grupo Área de gestión de la tecnología clínica e infraestructura